

R

O

2018

H

E

N

D

U



Atenciones realizadas

Informe de consultas y casos, análisis de las formas de discriminación encontradas en estos acompañamientos

Rohendu, servicio de atención telefónica para LGTBI 2018
Atenciones realizadas
Informe de consultas y casos, análisis de las formas de
discriminación encontradas en estos acompañamientos

Elaboración del documento: Airym Sarta
Revisión: Carolina Robledo, Rosa Posa
Aireana, grupo por los derechos de las lesbianas

Aireana, grupo por los derechos de las lesbianas

Eligio Ayala 907 entre EE.UU y Tacuary



(595-21) 492 835



(0984) 329 088



aireana@aireana.org.py



aireanaparaguay@gmail.com

www.aireana.org.py

Diseño y diagramación: Karina Palleros
Asunción, abril 2019

ROHENDU

2018

Atenciones realizadas

Informe de consultas y casos, análisis de las formas de discriminación encontradas en estos acompañamientos





1- Introducción.....	3
2- Datos del servicio en el 2018.....	5
3- Principales alianzas	6
4- Temas de las llamadas atendidas en el 2018	7
Acceso a servicios médicos	7
Afrontar la discriminación	8
Amenazas de grupos fundamentalistas	9
Asesoría pedagógica.....	8
Consultas jurídicas	10
Discriminación en el ámbito laboral	10
Consultas relacionadas con activismo LGBTI o DDHH	11
Discriminación en el ámbito educativo	12
Felicitaciones y aliento al servicio Rohendu	12
Instituciones del Estado y profesionales piden asesoría e información sobre temas LGBTI	12
Temas no relacionados con LGBTI o DDHH	13
Violencia hacia mujeres heterosexuales.....	13
Violencia y discriminación en la familia	13
Violencia en la pareja / ex pareja	15
Violencia contra personas trans	15
5- Atenciones por identidad.....	16
6- El papel de las instituciones públicas	18
7- Respuestas institucionales	19
8- Base de datos de servicios	19
9- Primeros auxilios LGBT	20
10- Conclusiones y recomendaciones	21
Bibliografía.....	22



Introducción

Rohendu es un servicio de atención telefónica para LGTBI impulsado y sostenido desde 2013 por Aireana, grupo por los derechos de las lesbianas. Rohendu, junto con otras iniciativas de organizaciones de la sociedad civil¹, completa una tarea de que debería ser del Estado, vigilar el cumplimiento del artículo 46 de la Constitución Nacional

● Artículo 46 - DE LA IGUALDAD DE LAS PERSONAS

Todos los habitantes de la República son iguales en dignidad y derechos. No se admiten discriminaciones. El Estado removerá los obstáculos e impedirá los factores que las mantengan o las propicien.

Las protecciones que se establezcan sobre desigualdades injustas no serán consideradas como factores discriminatorios sino igualitarios.

Este artículo no tiene una ley que lo reglamente y establezca mecanismos de denuncia. Si bien existe un proyecto de ley contra toda forma de discriminación desde 2007, no ha sido todavía aprobado en el parlamento. No obstante, la no discriminación es una obligación constitucional que el Estado debe cumplir.

La definición de discriminación en este proyecto de ley² es la siguiente:

● Artículo 6º: Definición de discriminación

A los fines de la presente Ley, “discriminación” es toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que se establezca por motivos de raza, color, linaje, origen nacional, origen étnico, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, incluida la afiliación a un partido o

1 Panambi: www.panambi.org.py Denuncias: 021 446 710 / Vencer: www.fundacionvencer.org.py Centro de denuncias: (0800) 118 447 o *3434 (Tigo)

2 <https://nodiscriminesparaguay.files.wordpress.com/2015/11/proyecto-de-ley-julio-fretes-contratoda-forma-de-discriminacion3b3n.pdf>

movimiento político, origen social, posición económica, edad, sexo, orientación sexual, identidad de género, estado civil, nacimiento, filiación, estado de salud, discapacidad, aspecto físico o cualquier otra condición social, que tenga por propósito o resultado menoscabar, impedir o anular el reconocimiento, disfrute o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos, libertades y garantías reconocidos a todas las personas en la Constitución, en los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por la República del Paraguay o en la legislación nacional, así como en cualquier otra esfera de la vida pública

La discriminación quita derechos, no es un sentimiento subjetivo. Pero está tan naturalizada que cuesta identificarla como tal. Por eso es importante resaltar el rol canalizador del servicio Rohendu así como también educativo.

Rohendu se ha posicionado desde 2013 como un servicio amigable y de confianza para realizar denuncias de discriminación que en otros ámbitos no son tomadas en cuenta o generan represalias en contra de las víctimas, ámbitos como el de las instituciones públicas, que deberían garantizar universalidad de derechos: ministerios, secretarías, la fiscalía y la policía nacional. La discriminación y acciones violentas dentro de las familias siguen siendo el factor que más se repite en la vida de las lesbianas en Paraguay, además de las denuncias relacionadas con discriminación en ámbito del trabajo, donde las mujeres no se sienten seguras de denunciar las situaciones que las afectan.

En el presente documento analizamos los casos recibidos en el 2018, donde se registraron 121 atenciones en el servicio, algunas de ellas reingresos procedentes de casos que, en el entramado de las familias reportan nuevas situaciones de violencia. Se retoma el procesamiento de los datos por identidad (gay, lesbiana, trans, género fluido) para comprender mejor las dimensiones del acompañamiento ofrecido por Rohendu.



Datos del servicio en el 2018

El objetivo principal de Rohendu es brindar un servicio que no provee el Estado: atención personalizada, orientación y asesoramiento a personas en casos de maltrato y discriminación por orientación sexual e identidad o expresión de género, en un marco de absoluta confidencialidad y garantizando el acompañamiento de profesionales en los casos que requieren denuncias ante instituciones públicas o privadas.

La línea telefónica es atendida por profesionales en psicología y está habilitada de lunes a viernes en horas de la tarde de 13hs. a 20hs. Una vez recogida la denuncia el procedimiento de atención, en los casos donde es necesario cuenta con el acompañamiento de abogadas en lo civil y penal. Actualmente Rohendu trabaja con tres abogadas a quienes se acude para los casos en los que la decisión de respuesta implica una denuncia o acciones judiciales.

Además de las profesionales en derecho conforman el equipo una psicóloga que realiza la atención directa y dos psicólogas voluntarias que acompañan a las denunciantes o a los procesos de respuesta según el caso. También se cuenta con la experiencia de una pedagoga para la orientación de trabajos prácticos y tesis.

En el año 2018 Rohendu se promociona a través de:

1. Jornadas pedagógicas y actividades de organizaciones sociales y estudiantes de universidades.
2. Presencia institucional del servicio publicitándolo en redes sociales (Instagram, Facebook y Twitter) de manera a que más personas en todo el país puedan conozcan y accedan al servicio.
3. La serie Lesbiatán³, para cuya realización se tuvieron en cuenta casos paradigmáticos acompañados por Rohendu.

3 Disponible en el canal de Youtube de Aireana: <https://www.youtube.com/channel/UCpaG8scWVJ6D8qWkq0NvC0Q/videos>



Principales alianzas

Rohendu trabaja de manera articulada con el Centro de Consejería y Denuncias de VIH/sida y DDHH⁴ derivando todos los casos que están relacionados con el trabajo de la Red que lo atiende: la promoción de los Derechos Humanos en el tratamiento de las personas que viven y son afectadas por el VIH y el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA).

Desde el 2018 recurre a la organización Panambi⁵ para registrar de manera conjunta los casos de discriminación que afectan a personas trans. Otra alianza importante en la derivación de atenciones que se solicitan es la del Consultorio jurídico feminista⁶, al cual se derivan las consultas y denuncias no vinculados a los derechos LGBT, como casos de situaciones de violencia de parte de familiares que afectaban a mujeres heterosexuales.

4 El Centro de Consejería y Denuncias de VIH/sida y DDHH: <http://www.denuncias-vih.org.py/>

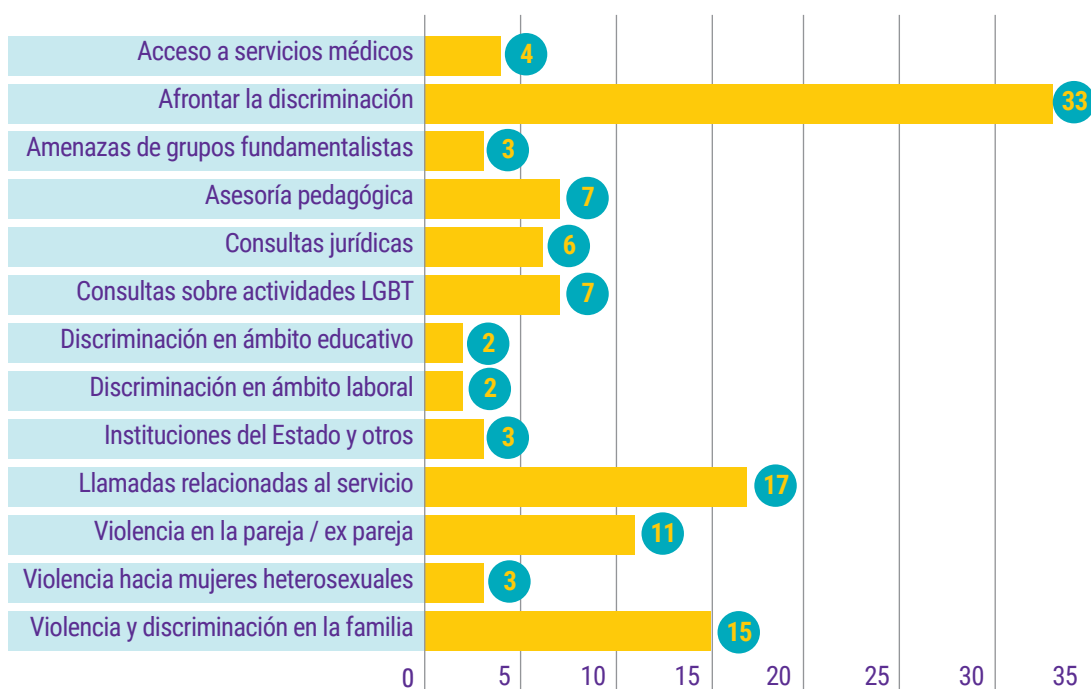
5 Panambi: www.panambi.org.py

6 Consultorio Jurídico Feminista es El Consultorio Jurídico Feminista es un espacio que inició en el #8M (8 de marzo) del 2017 en Paraguay, mediante la articulación de abogadas/os, psicólogos/as, estudiantes de derecho, sociología, trabajo social y comunicación, que, ante la escasez de espacios de apoyo jurídico desde una perspectiva feminista, ponen sus conocimientos y experiencias al servicio de las mujeres, con el fin de brindar asesoría legal y derivación de casos jurídicos desde un abordaje interdisciplinario. Información disponible en: <https://www.facebook.com/CJFparaguay/>



Temas de las llamadas atendidas en el 2018

Gráfico 1. Denuncias por categoría



A continuación, se describen los casos y consultas atendidas por el servicio Rohendu en el año 2018.

● Acceso a servicios médicos

Las consultas relacionadas a los servicios médicos, tienen que ver con la mala atención y trato discriminatorio que se da por parte de profesionales de salud. Se busca información sobre atención de profesionales que no discriminen y que no den información basada en prejuicios.

El trato discriminatorio, la poca información sobre sexualidad, la falta de empatía que demuestran los servicios públicos en general son algunas de las condiciones que determinan la necesidad de buscar una prestación amigable de servicios de salud para personas LGBTI en Paraguay.

Las lesbianas buscan identificar servicios de salud que no discriminen, no solamente en el ámbito de la ginecología, si no en otras especialidades.

Como respuesta Rohendu cuenta con los datos de contacto de ginecólogas capacitadas y preparadas para hablar con pacientes acerca de la salud sexual de las lesbianas, sin embargo, no son muchas las profesionales y no se cuenta con sus servicios en todo el territorio nacional.

● Afrontar la discriminación

Todo lo relacionado a la búsqueda de soluciones en la vida personal tiene que ver con afrontar la discriminación. El respaldo de Rohendu se convierte en algunos de estos casos en una especie de acompañamiento telefónico constante donde las personas que no han logrado afrontar su identidad o sexualidad ante su entorno encuentran contención permanente de manera anónima.

Para entender porque estas son las llamadas más frecuentes es importante entender el impacto psicológico que tiene la presión social ejercida desde los tabúes y el prejuicio ante la lesbiandad⁷, ser gay, bisexual o las identidades y expresiones de género no hegemónicas:



“El estigma se relaciona estrechamente con el poder y la desigualdad, y quienes tienen el poder pueden utilizarlo a su voluntad. El estigma puede entenderse en general como un proceso de deshumanización, degradación, desacreditación y desvalorización de las personas de ciertos grupos de la población (...). El objeto del estigma es un atributo, cualidad o identidad que se considera “inferior” o “anormal”. Se basa en una concepción social de lo que somos “nosotros”, en contraposición a “ellos”, que confirma la “normalidad” de la mayoría mediante la desvalorización de “los otros”. (CIDH, 2015)

7 Hemos elegido usar el término “lesbiandad” en vez de “lesbianismo” con la idea de otorgar el mismo valor universal que la igualdad y la fraternidad. Actualmente es usado en el feminismo por quienes prefieren no manifestar la orientación sexual como un “ismo” reduciéndose a un conjunto de prácticas asumidas. Valeria Tellechea escribía al respecto: “Entendemos la lesbiandad como una posición política, no como un conjunto de prácticas sexuales, eróticas o genitales entre mujeres, para nosotras ser lesbiana tiene que ver con resistir a través de nuestra autonomía, felicidad y placer, a través del amor entre nosotras, de la organización entre nosotras, de la felicidad entre nosotras.” Ver más en: <http://www.aireana.org.py/lesbiandad.html>

Integran esta categoría las atenciones de Rohendu que conducen a la búsqueda de herramientas para hablar con la familia, salir del clóset, problemas con la pareja y solicitudes de asesoría psicológica y jurídica para responder con argumentos a la discriminación en todos los ámbitos. El hecho de que muchos de los casos recibidos por Rohendu son atendidos varias veces en el año, e incluso en el mes se explica en que, si bien lo que se considera “anormal” varía con el tiempo y el espacio, “las víctimas del estigma son siempre aquéllos que no se ajustan a la “norma social”, lo que en algunos casos se relaciona con su género o identidad de género, su orientación sexual, o la casta o raza a la que pertenecen” (CIDH, 2015). Cientos de personas afrontan cada día en Paraguay su realidad confrontada con el entorno, es por esto que las personas acuden a Rohendu buscando acompañamiento para afrontar la actitud social o familiar hacia rasgos de la identidad personal que han asumido y no quieren negar.

● Amenazas de grupos fundamentalistas⁸

Decidimos tener en cuenta este registro, pues el avance conservador en Paraguay de grupos religiosos que presionan al Estado para negar derechos a las personas LGBT se ve reflejado en la actitud de los grupos fundamentalistas ante acciones específicas: En el 2018 un artista gay que presentó un performance en un festival público y fue imputado por “comisión del hecho punible de actos exhibicionistas”. Las opiniones en medios de comunicación al respecto estuvieron llenas de prejuicios contra todas las personas LGBT.

Se recibieron varios mensajes de contenido obsceno y ofensivo en las líneas del servicio Rohendu en el año 2018 incluso videos de pornografía ofensivos, misóginos y violentos.

● Asesoría pedagógica

Se incluyen en esta categoría los pedidos de orientación educativa para tesis y trabajos prácticos sobre derechos LGBTI, así como las consultas de datos relacionados al servicio.

El origen de las consultas es diverso: pidieron información estudiantes de universidad de distintas carreras, estudiantes en proceso de tesis, periodistas. Damos importancia a estas consultas porque la publicación de información acerca de identidad y expresión de género y orientación sexual, así como de las personas LGBT contribuye a desmitificar la vida de las personas que habitamos cuerpos y sexualidades diferentes a la norma hegemónica, posicionando la existencia histórica de estas identidades y permitiendo acercar a centros de estudio y de práctica de estudiantes e investigadores información real y de primera mano referente a la situación de las personas LGBT en Paraguay.

8 Fundamentalista católicos y evangélicos, anti-derechos, anti-genero, auto denominados “pro vida y pro familia”

● Consultas jurídicas

Se incluyen consultas jurídicas sobre actividades LGBTI en Paraguay y consultas no vinculadas al tema. En el año 2018 se recibieron consultas legales respecto al “matrimonio igualitario” en Argentina.

En los últimos años ha aumentado la oferta de servicios de asesoramiento jurídico feminista en Asunción, mejorando el espectro de atención sobre todo a mujeres y la facilitación de los procesos judiciales que resultan como mínimo engorrosos por la burocracia que requieren. Este fue posiblemente un factor que ha incidido en la disminución de denuncias judiciales que atiende Rohendu.

Sin embargo, debido a la confianza que genera la confidencialidad y la antigüedad del servicio aun en el año 2018 se registraron llamadas de mujeres heterosexuales para obtener información legal o recibir acompañamiento a sus denuncias sobre derechos no vinculados a la discriminación por ser LGBTI: solicitud de prestación alimentaria, protección a la integridad personal.

Las denuncias de las mujeres identificadas como heterosexuales ante el Servicio son parte en el presente informe de la categoría “Violencia hacia mujeres heterosexuales” para facilitar el análisis segmentado por identidad.

● Discriminación en el ámbito laboral

Se reportaron casos de discriminación en lugares de trabajo: estos casos tienen como respuesta el asesoramiento para afrontar la denuncia en las instancias correspondientes dentro del lugar de trabajo. Uno de los casos fue seleccionado para el análisis de su complejidad en el informe de derechos LGBT de Codehupy 2018:



“Sonia trabaja desde hace dos años en un colegio privado de la ciudad de Asunción en el área de limpieza. Ella es abiertamente lesbiana. Desde que entró a trabajar allí, su jefa de área la asedió con quejas por la calidad de su trabajo, diciendo que no lo hace bien, o dándole más tareas de las que le corresponden. En todo momento, la jefa trató de ponerle trabas, incluso manipulando a sus compañeras para que no se le acercaran. Además, le pidió varias veces que renunciara porque no soportaba a “gente como ella”, refiriéndose a su orientación sexual.

Sonia realizó la queja correspondiente en la administración del cole-



gio, pero le dijeron que no le hiciera caso a su jefa y que siga con su trabajo. Aunque Sonia siguió los pasos formales, no le dieron mayor importancia ni daban señales de seguir el protocolo de la denuncia presentada.

En una oportunidad, la jefa la acusó de haber manoseado a otra compañera. Cansada del maltrato, y con el apoyo de sus compañeras de trabajo, acudió a la Fiscalía de la zona para denunciar el sistemático acoso laboral. Allí le dieron el número de Rohendu y le dijeron que no se podía hacer mucho, pues no existía una ley contra la discriminación.

Desde Rohendu se le recomendó hacer la denuncia ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS). Esta forma de discriminación sigue siendo constante, la mayoría de las personas LGBTI no se muestran abiertamente por miedo a perder su trabajo. Independientemente a que no exista un mecanismo de denuncia contra la discriminación, este es un hecho de violencia y acoso laboral, que está regulado por la ley y resoluciones del MTESS”

En esta categoría preocupan al servicio Rohendu el desconocimiento de agentes del Estado, cuando estos no pueden dar una respuesta que resguarde los derechos de la persona. Muchas veces la discriminación por orientación sexual es la consecuencia de un acto que esta violentando un derecho e independientemente a que no exista una ley contra la discriminación, si existen mecanismos que salvaguarden ese derecho, así como el ejemplo anterior.

● Consultas relacionadas con activismo LGBTI o DDHH

Esta categoría refiere los pedidos de información de contacto de activistas u otras organizaciones, pedidos acerca de las actividades de Aireana o de organizaciones que puedan dar ayuda en otras ciudades del país. Además, personas que saludan, aplauden, agradecen o felicitan acciones concretas (como charlas o entrevistas en medios de comunicación) o el trabajo en general del servicio Rohendu o de la organización Aireana.

Se incluyen por esto subcategorías tenidas en cuenta por separado en años anteriores: contactos de organizaciones, relacionarse con sus pares, relacionarse con otras personas LGBT y consultas sobre actividades LGBTI. Es de gran ayuda para la respuesta a estas consultas la base de datos que tiene Aireana acerca de los servicios amigables y profesionales, así como las redes que se han consolidado en estos años a través de las diferentes agrupaciones o actividades.

● Discriminación en el ámbito educativo

Desde la Resolución N.º 29.664/17 del Ministerio de Educación vemos amplias barreras en la educación en los esfuerzos por conseguir una educación laica y libre de prejuicios hacia cultura de no discriminación. Este retroceso tiene un impacto en cualquier iniciativa que busque promover la enseñanza de educación sexual integral en los establecimientos educativos, lo cual desampara a niños, niñas y adolescentes LGBT pues propicia un abierto discurso de odio hacia familias LGBT con la excusa de resguardar los valores tradicionales.

En el año 2018 se recibieron casos de esta forma de discriminación, en colegios privados y en universidades. En algunos casos, no se quiso tomar acciones respecto, por miedo a las represalias que se puedan tomar contra terceros (sus hijos/as, compañeras/os) y el carácter público que puede tomar la denuncia; por otra parte, porque lo que se busca, más allá de una denuncia legal o pública, son acciones que generen cambios en las mentalidades de las personas al frente de instituciones.

● Felicitaciones y aliento al servicio Rohendu

Entre las actividades del servicio se cuentan visitas a grupos, incontables explicaciones de lo que se hace en la línea de atención, qué es Rohendu, cómo denunciar y cuántas denuncias se reciben. Este esfuerzo incansable de explicar una y otra vez los procedimientos institucionales y llegar a las personas tiene consecuencias positivas al encontrar mensajes de apoyo en las líneas, o recibir llamadas telefónicas que agradecen la ayuda recibida en casos particulares. Si bien hasta ahora Rohendu no cuenta con seguimiento de los casos (excepto en algunos) estos mensajes y llamadas son la respuesta al trabajo y dan cuenta de los avances de las personas y familias luego de la intervención y/o acompañamiento profesional.

En esta categoría se registran llamadas de saludo a las profesionales o al servicio, llamadas relacionadas al servicio Rohendu que no se concretaron, felicitaciones y aliento por la iniciativa.

● Instituciones del Estado y profesionales piden asesoría e información sobre temas LGBTI

En el 2018 se recibieron varias consultas de funcionarias/os de Instituciones del Estado, quienes en su trato con personas LGBT necesitaron asesoría para encarar temas como los que trabaja Rohendu: adolescentes que necesitan herramientas para afrontar la discriminación y violencia de parte de integrantes de la familia; también se recibieron llamadas de consulta provenientes de profesionales de la salud que atienden personas LGBT. Desde la

línea se les brinda toda la información para que puedan proveer los servicios sin prejuicios y continúen acompañando casos de personas LGBT en su ámbito.

En algunos casos, es importante destacar que luego de consultar información para su actuar, pasaron a ser fuente de información respecto a más profesionales de trato no discriminatorio en centros de salud pública y en otras dependencias del Estado, lo cual es crucial en el fortalecimiento de la base de datos de Rohendu. El trabajo en redes es fundamental para la atención a los casos pues, sin tener una Ley contra la discriminación, en algunos casos de denuncia resulta infructuosa la exigibilidad frente a instituciones del Estado sin tener referentes aliados de manera interna.

Temas no relacionados con LGBTI o DDHH

En este apartado se compilan las llamadas perdidas, equivocadas y de otros temas, que, si bien no están relacionados con los fines del servicio, en muchos casos son el primer acercamiento de las personas a la línea, o intentos de comunicación que en un momento de emergencia se concretan en busca de ayuda.

Violencia hacia mujeres heterosexuales

Incluimos este apartado para hacer notar que, aunque ya existen canales estatales para denunciar estos casos de violencia, e incluso hay iniciativas de la sociedad civil que brindan asesoría gratuita a mujeres, se recibieron denuncias de violencia hacia mujeres heterosexuales con pedido de acompañamiento legal. Este hecho se debe entre otras cosas a la confianza que las mujeres tienen con Aireana, la rápida respuesta en casos de asesoramiento legal para demandas en el Estado y a la confidencialidad como valor de la intervención y del acompañamiento.

Algunos casos fueron derivados al Consultorio Jurídico Feminista y otros a abogadas voluntarias por tratarse del ámbito civil.

Violencia y discriminación en la familia

La violencia familiar hacia las lesbianas se da en forma de persecución, en los casos acompañados vemos que no basta con que ella se vaya de la casa o deje de relacionarse con la familia de origen, va más allá: es perseguida y hostigada. Hay todo un operativo familiar que conspira para tratar de silenciarla.” (Posa, Robledo, Sarta, Augsten, & Sepúlveda, 2018)

En esta categoría se incluyen violencia física, psicológica y sexual en la familia de origen, que en el 2018 fue el ámbito que ejerció más violencia según la mayoría de denuncias recibidas. Dentro de casos recibidos, reconocemos aquella violencia proveniente de la “Familia nuclear” (padre, madre, hijo-a, hijastro-a, madrastra, padrastro) o de “otros parientes” donde se incluyen principalmente quienes viven en el hogar con la persona denunciante.

“Ana una joven lesbiana de 24 años de Pedro Juan Caballero, desde adolescente sufrió violencia familiar por ser “diferente”. Para mantenerla controlada, su familia le administraba medicamentos psiquiátricos.

Se mudó a Asunción, pero su familia nunca dejó de perseguirla. Les molestaba su forma de vestir, de pensar y de expresarse, porque no les parecía que era lo suficientemente femenina. En septiembre, luego de que ella denunciara en las redes sociales la violencia que recibía, su madre y un tío aparecieron en la casa obligándola a retractarse y exigir que cambie su expresión de género. Su madre comenzó a manipularla, ella entró en pánico recordando todo lo vivido anteriormente y cuando pudo, salió de la casa con un amigo.

Luego, por mensajes, Ana le dijo a su madre que regresaría a la casa y recogería sus cosas y que no volverían a tener contacto. Su madre le exigió que ella le dijera en qué momento iría por la casa, pero ella no les mantuvo al tanto de sus movimientos, temiendo, como en otras ocasiones, que la encierren y droguen: ese era el modus operandi de la familia. Unos días después, Ana fue con un grupo de amigos/as a recoger sus cosas y salir definitivamente de la casa.”

Los tipos de violencia que están presentes en esta historia son a menudo coincidentes en la familia: como resultado del estigma por la orientación sexual la familia, muchas veces con acompañamiento médico patologiza a las mujeres para doblegar su voluntad y las posibilidades que estas tengan de salir de la casa, usando no sólo la medicación, sino un sistemático ataque psicológico que ocasiona daños permanentes en la salud mental de quien las recibe. Otros casos similares han reportado también violencia física que durante largos periodos de tiempo es naturalizada por las mujeres, según sus testimonios, porque las han convencido de merecerlo por “ser diferentes”.

● Violencia en la pareja / ex pareja

En Paraguay, según los datos del Departamento de Asuntos familiares de la Policía Nacional “Las víctimas de violencia intrafamiliar son mayoritariamente mujeres, y los agresores sus parejas o exparejas hombres, así como también son más las mujeres víctimas dentro de la familia nuclear.

Del total de casos denunciados, el 58,3% de las mujeres fueron víctimas de sus parejas o exparejas. Estos datos se presentan agrupados según la relación de la víctima con el agresor o agresora: “Relación de pareja” (esposo/a, concubino/a, novio/a actual, exesposo/a, exconcubino/a, exnovio/a). “Del total de denuncias por violencia doméstica o intrafamiliar presentadas ante la Policía Nacional, la violencia en la relación de pareja presenta una mayor ocurrencia (59,7%), en tanto la violencia que ocurre entre integrantes de la familia nuclear se da en el 30,7% del total de denuncias presentadas, y un 9,6% refiere a la violencia ejercida por otro u otra pariente.”(González Vera, 2018)

Las personas LGBT no escapan a esta realidad alarmante de violencia en el vínculo más cercano, en el año Rohendu recibió varios casos de personas que recibieron violencia de parte de su pareja y otros de violencia ejercida por la ex pareja. El aumento de las denuncias visibiliza formas de violencia que hace unos años seguían siendo naturalizadas en las relaciones sexo – afectivas.

● Violencia contra personas trans

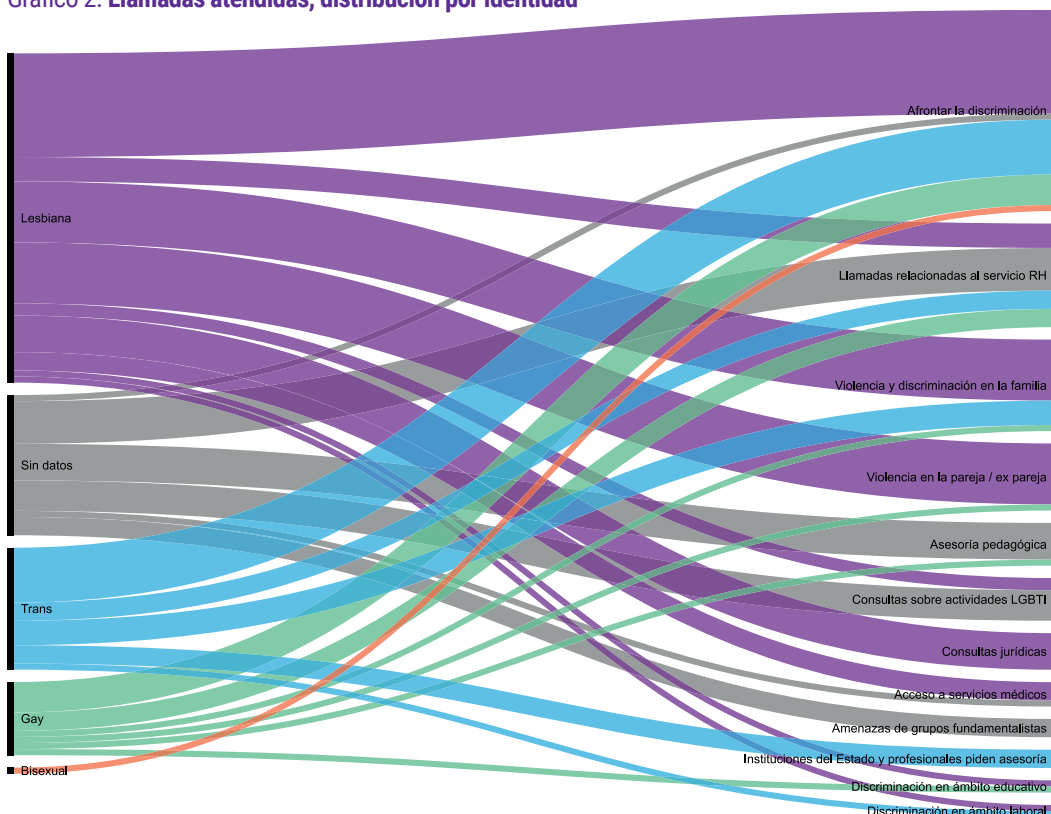
También es importante destacar que se abrió una nueva línea de atención a personas trans en el año 2018 lo cual impacta en la disminución de llamadas atendidas por el servicio en algunas de las categorías. Rohendu fue un canal que brindó acompañamiento y respuesta a las situaciones de violencia y discriminación vividas por personas trans, y en los últimos dos años ha derivado muchos de los casos atendidos a las organizaciones Panambi y Transitar, organizaciones de personas trans y travestis.

Las llamadas fueron asignadas a diferentes categorías según el caso y las denuncias de violencia fueron derivadas a las líneas de apoyo ya mencionadas.



Atenciones por identidad

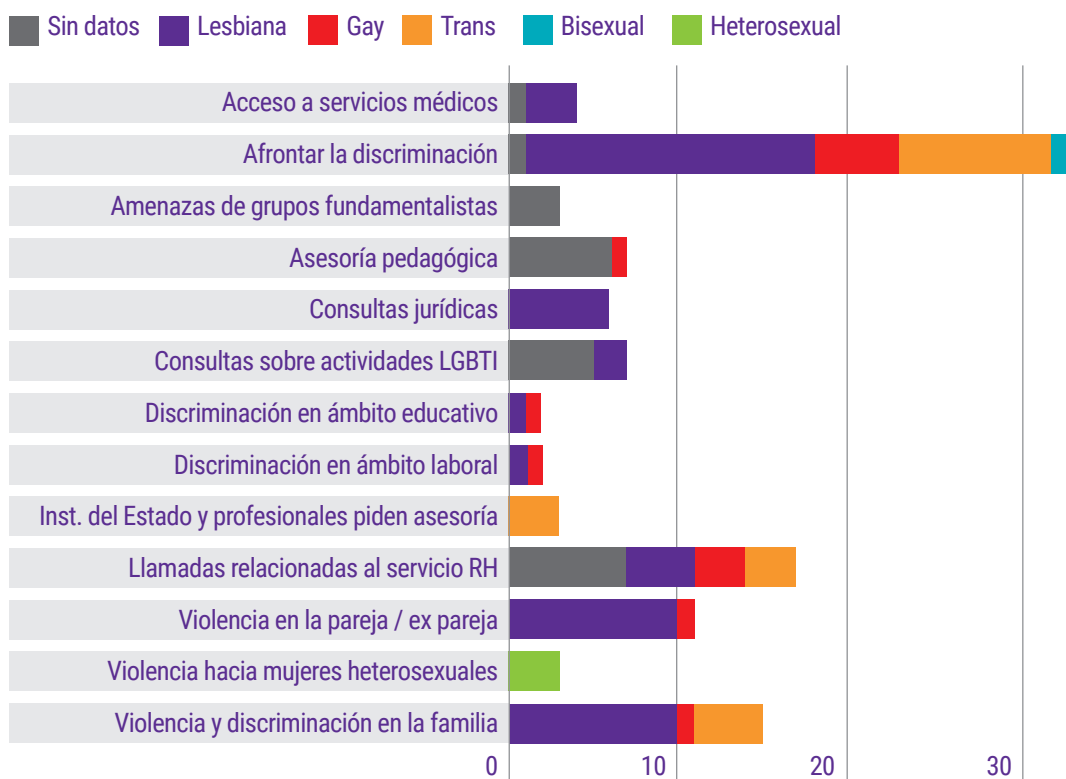
Gráfico 2. Llamadas atendidas, distribución por identidad



En relación a quienes denuncian se ha incorporado el gráfico a continuación. Este análisis brinda información en torno a cuáles son las problemáticas más predominantes según identidad, a modo de poder trazar líneas estratégicas. El grupo con información de su orientación que ocupa más atenciones es el de las lesbianas, quienes principalmente llaman para obtener acompañamiento en lo relacionado con “afrontar la discriminación”. Sin embargo, no es un protocolo de atención consultar qué identidad asumen las personas que denuncian, por lo cual existe un número de personas sin datos en relación a su identidad.

Gráfico 3. Llamadas atendidas, según tipo de respuesta

Atenciones por categorías e identidad





El papel de las instituciones públicas

La denuncia de un caso de violencia familiar hacia una mujer por ser lesbiana que incluso vivió una detención arbitraria debido a esta violencia generada desde la familia. Se registró en (Posa, Robledo, Sarta, Augsten, & Sepúlveda, 2018) con este relato:

“Sofía es del departamento de Misiones, tiene 21 años, vivía con su abuelo, una hermana y un hermano hasta mayo de este año. Sufrió acoso y violencia familiar desde que ella les contó que era lesbiana. Tiene un hijo de 2 años. Una tía se llevó al niño a vivir con ella porque supuestamente Sofía no iba a tener la capacidad de mantenerlo ni educarlo.

A finales de abril, su abuelo trató de ahorcarla y le propinó tantos golpes que le dislocó el hombro. Estuvo unos días por Asunción esperando a que se calmen las cosas y que su madre llegue a Misiones. El 15 de mayo, el padrastro y el hermano de Sofía la golpearon nuevamente, rompiéndole una silla en la cabeza.

Su madre, tratando de defenderla, también recibió golpes. Intervino la Policía, llevó a Sofía al hospital, y al padrastro y al hermano a la comisaría del distrito. Al salir del hospital, Sofía fue a la comisaría a denunciar el caso, pero fue aprehendida y el padrastro fue liberado. La familia acusó a Sofía de violencia intrafamiliar, pasó toda la noche en el calabozo sin poder cambiarse la ropa, ensangrentada y sufriendo frío.

La pareja de Sofía llamó a Rohendu para solicitar ayuda. Este servicio se contactó con la dirección de Derechos Humanos del Ministerio Público y con el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura sin obtener respuestas efectivas.

Finalmente, Sofía salió libre y decidió mudarse a otra ciudad para resguardar su integridad y su vida. La denuncia de la familia quedó sin efecto.”

Preocupa en el caso reportado por esta denuncia la crueldad en el maltrato a la víctima por parte de las instituciones públicas intervinientes: violencia institucional representada en la falta de acompañamiento pertinente a una mujer víctima de violencia que llega a los servicios de salud porque la violencia proviene de integrantes de su hogar y su vida está en peligro y en la detención arbitraria de la víctima cuando esta quiere denunciar el caso. Desde cualquier mirada, el Estado es responsable de lo que pase con la vida de esta mujer al haber accionado en contra de su denuncia, detenerla sin cargos y no garantizar un proceso en contra de sus agresores.



Respuestas institucionales

El equipo de Rohendu contestó a las consultas y realizó durante el año un acompañamiento a una denuncia que se llevó a instancias judiciales por un caso recibido en el 2017.

Otras acciones de respuesta a las denuncias son las notas con pedidos de mediación, reconsideración o solicitudes directas. Notas enviadas:

- Ministerio de Justicia



Base de datos de servicios

En estos años de trabajo, el servicio ha consolidado una agenda de datos de profesionales y servicios que ayudan a responder las consultas de las personas.

Algunos datos que se pueden encontrar son:

- Servicios médicos (ginecología, urología, psicología, psiquiatría)

- Locales, servicios de recreación y turismo sin discriminación.
- Información comercial (oferta de servicios)
- Información sobre elementos de erotismo y sexualidad
- Bibliotecas y bibliografía



Primeros auxilios LGBT

Se observa un aumento en las consultas acerca de la percepción que otros tienen hacia la identidad asumida o la orientación sexual, en la categoría de “Afrontar la discriminación.” A estas llamadas se les brinda mucha atención, pues en casos donde la represión familiar o del contexto de trabajo genera angustia en la persona se suelen tener reingresos de casos que requieren un acompañamiento psicológico más cercano.

Para concluir se propone en relación a las atenciones realizadas y la identidad asumida o informada por las personas denunciantes, teniendo en cuenta que de la mayoría no se tiene información, que se puedan doblar esfuerzos en la recolección de datos, de manera que se puedan hacer análisis más sólidos en relación al tipo de violencia que denuncia cada grupo.



Conclusiones y recomendaciones

Teniendo en cuenta que las mujeres son quienes más registran llamadas a Rohendu, nos parece importante incluir en el análisis que en el año 2018 en general en el Paraguay, se registró un aumento de hechos de violencia contra mujeres, niñas y adolescentes en el país “50 feminicidios en doce meses y 4.490 hechos punibles contra niñas, niños y adolescentes en los diez meses del año, tal como indican los datos registrados por distintas instituciones públicas”(González Vera, 2018).

Esto sumado al recrudecimiento de los discursos de odio, desde las resoluciones conservadoras de grupos que buscan imponer sus creencias en contra del género y la identidad sexual en escala ascendente, de los municipios hasta las mismas cámaras del Congreso hacen que sea crucial el fortalecimiento del servicio Rohendu: se requiere ampliar el horario de atención para poder sostener un acompañamiento más continuo a los casos y estar disponible para las denuncias que llegan los fines de semana.

En relación a los casos de violencia dentro del ámbito de la familia hay cada vez más denuncias, creemos que, entre otros factores, por la desnaturalización de esa violencia y la toma de conciencia de las personas LGBT que las viven día a día y rechazan seguir siendo víctimas de esto. A pesar del aumento de la necesidad de acompañamiento en estos casos, cada vez hay menos respuesta de parte de los canales del Estado, por lo cual al servicio llegan solicitudes de ayuda o pedidos de información de funcionarias/os, con preocupación por la falta de herramientas que tienen para afrontar el trato a personas LGBT.

El servicio Rohendu y las iniciativas de otras organizaciones que trabajen por los derechos LGTBI son una necesidad en un contexto hostil en contra.

Bibliografía

CIDH. (12 de noviembre de 2015). *Violencia contra Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en América*. Obtenido de www.cidh.org: <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ViolenciaPersonasLGBTI.pdf>

González Vera, M. (2018). Presupuestos suficientes, voluntad política y acuerdo social: esenciales para garantizar una vida libre de violencia de género. *Yvypóra Derécho Paraguái-pe – Derechos Humanos en Paraguay*, 107-126.

Posa, R., Robledo, C., Sarta, A., Augsten, E., & Sepúlveda, M. (2018). Situación de los derechos humanos de las personas lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales (LGBTI). *Yvypóra Derécho Paraguái-pe – Derechos H*, 93-106.

OR

NEH

UD

aireana
Grupo por los derechos de las lesbianas